

**CONSOLIDADO DE PREGUNTAS A LA FCT RECIBIDAS
DURANTE EL ESTUDIO DE MERCADO O COSTOS**

Fecha 19/08/2015

Las siguientes preguntas se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Mercado o Costos para el proceso de contratación de Descongestión OCID

Empresa	AZ Consultores
Contacto	Andres Felipe Madriñan

PREGUNTA No. 1.

El ICBF requiere, 5 (CINCO) profesionales que reúnan el perfil de abogados, especialistas en Derecho Disciplinario con experiencia general de 8 años y experiencia específica de 4 años para desarrollar el cargo de Revisores. También solicitan, 8 (OCHO) profesionales que reúnan el perfil de abogados, especialistas en Derecho Disciplinario con experiencia general de 6 años y experiencia específica de 4 años para desarrollar el cargo de Proyectistas.

¿El personal para desarrollar estos cargos debe estar vinculado a la firma cotizante en el momento de la presentación de la oferta del pliego de condiciones que posterior a esta cotización elabore el ICBF, o podrá vincularse una vez se adjudique el contrato?

Respuesta:

No. El personal que presente la firma cotizante en el momento de la presentación de la oferta del pliego de condiciones, podrá vincularse una vez se adjudique el contrato, debiendo ser el mismo que la firma cotizante presentó en su oferta.

PREGUNTA No. 2.

¿El personal mencionado para la ejecución del proyecto es totalmente obligatorio, o puede la firma en razón a consideraciones metodológicas y de gestión contar con un número menor de abogados para desempeñar las labores de proyectistas o revisores?

Respuesta:

Si. El personal mencionado para la ejecución del proyecto es totalmente obligatorio.

PREGUNTA No. 3.

Para desarrollar el contrato, el ICBF solicita que cada mes se emitan 330 (TRECIENTOS TREINTA) Proyectos, ¿Estos proyectos son equivalentes a 330 procesos por mes, o esta suma es equivalente a 330 proyectos que hacen parte del proyecto en general, el cual tiene un tiempo de duración de 4 (CUATRO) meses?

Respuesta:

Los proyectos por mes, son equivalentes a procesos por mes, aclarando que el proyecto tiene un tiempo de ejecución previsto de 3 meses, no de 4 como lo indica la

empresa AZ Consultores en su pregunta, debiendo el Contratista entregar al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario un total de mil (1.000) proyectos aprobados durante el plazo de ejecución del contrato, así: Al final del primer y segundo mes de ejecución del contrato, el Contratista deberá entregar 330 proyectos debidamente aprobados, y en el tercer mes de ejecución deberá entregar los 340 proyectos aprobados faltantes, al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con el fin de alcanzar la meta global, en el plazo establecido.

PREGUNTA No. 4.

¿Para desarrollar el contrato se pueden realizar Consorcios o Uniones Temporales?

Respuesta:

Si. Para desarrollar el contrato se pueden realizar Consorcios o Uniones Temporales.

PREGUNTA No. 5.

La firma a la cual se le adjudique el contrato. ¿Puede desarrollar su trabajo en las instalaciones del ICBF o ésta debe hacerlo en sus propias instalaciones?

Respuesta:

No. La firma a la cual se le adjudique el contrato, debe hacerlo en sus propias instalaciones.

PREGUNTA No. 6.

¿Las personas que se requieren para desarrollar el contrato deben ser Abogados In House?

Respuesta:

Si.